



Chile
en marcha

TRAMITADO

REF: DESIGNA COMISION EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE EQUIPO ELECTROGENO DEL CIP CRC TALCA (AMBAS DEPENDENCIAS) Y CENTRO SEMICERRADO DE TALCA DEL SENAME SEPTIMA REGION DEL MAULE, ID 1834-9-L117.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 502

TALCA, 10 de octubre de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; Ley N° 21.125 del 28 de Diciembre del 2018 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Exenta No.032/B del 19 de enero del 2007, que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en las Resoluciones Exentas del SENAME N°s RA 263/537/2018 de 16 de febrero de 2018 y RA 263/2770/2019, de fecha 12 de septiembre de 2019; **Resolución Exenta N°471 de 27 de septiembre de 2019** de la Dirección Regional de Maule del Servicio Nacional de Menores; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del servicio.
- 2° Que, resulta necesario para el desarrollo de las funciones de los centros de Administración Directa Administración Directa CIP CRC TALCA, Centro Semicerrado de Talca y Cread Entre Silos, del Servicio Nacional de Menores de la Región del Maule, contratar el SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA DE EQUIPOS ELECTROGENOS.
- 3° Que, mediante Resolución **Exenta N°471 de 27 de septiembre de 2019**, se aprobaron las Bases de Licitación que llamaron a Concurso para contratar los SERVICIOS DE MANTENCION PREVENTIVA DE EQUIPOS ELECTROGENOS PARA LOS CENTROS DE ADMINISTRACION DIRECTA CIP CRC TALCA, CREAD ENTRE SILOS Y CENTRO SEMICERRADO DE TALCA, del Sename en la Séptima Región Del Maule, ID 1834-4-L119.
- 4° Que de acuerdo al Título X. de las Bases Administrativas se debe proceder a designar una Comisión de Evaluación.

RESUELVO:

- 1° **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios del Servicio Nacional de Menores, Región del Maule para integrar la comisión de evaluación en la licitación pública para CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENCION PREVENTIVA DE EQUIPOS ELECTROGENOS PARA LOS CENTROS DE ADMINISTRACION DIRECTA CIP CRC TALCA, CREAD ENTRE SILOS Y CENTRO SEMICERRADO DE TALCA, del Sename en la Séptima Región Del Maule, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta **N° 471 de 27 de SEPTIEMBRE de 2019**, ID 1834-4-L119,

Integrantes Comisión Evaluadora:

Alejandra Fell Vásquez, cédula de Identidad N° 11.562.573-k, Jefe Administrativo CIP-CRC Talca, contrata, grado 10 EUS.



Chile
en marcha

Orieta Marcela Fernandez Gonzalez, Cédula de Identidad N° 8.806.347-3, Estamento Profesional Jefe Administrativo CREAD Entre Silos, contrata, grado 8 EUS.

Jose Manuel Castillo Astaburuaga, cédula de Identidad N° 14.016.194-2, Jefe Administrativo Centro Semicerrado de Talca, grado 11 EUS.

2º PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

3º INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN SALUSTIO LARA RUIZ
DIRECTOR REGIONAL(S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DEL MAULE



Vº Bº Jur
JSER/Midelaf

DISTRIBUCION:

Unidad Jurídica Dirección Regional de la Región del Maule
Operador Chilecompra Dirección Regional de la Región del Maule
CENTRO CREAM ENTRE SILOS TALCA
CENTRO CSC TALCA
CENTRO CIP CRC TALCA
Oficina de Partes